



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

0331

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 AGO 2023

VISTO:

El Documento DE-0472-01900720-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la agente María Mercedes TRONCOSO (Código N° 12.671), D.N.I. N° 31.628.915, presenta su renuncia por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I – Administrativo, dependiente de la Sección Cartelería, Departamento Inspección y Protección del Medio Ambiente, Subdirección de Control Municipal, Dirección de Control Municipal, Dirección General de Control de Actividades, Medio Ambiente y Vía Pública de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que dicha repartición manifiesta en su informe técnico que debe aceptarse la renuncia al 31.08.2023.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública ratificando lo actuado por la Dirección de Personal, y aconseja el dictado del acto administrativo correspondiente, que acepte la renuncia de la agente por razones de índole particular.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Acéptese, al 31 de agosto de 2023, la renuncia al cargo de la agente María Mercedes TRONCOSO (Código N° 12.671), D.N.I. N° 31.628.915, Personal Permanente, con Funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I – Administrativo, dependiente de la Dirección de Control Municipal, por razones de índole particular.

Art. 2°: Por Dirección de Personal notifíquese a la agente de lo dispuesto en el presente.

Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente